

## **ANEXO VIII**

**MANDATO DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO DE MERCANCIAS**

## ANEXO VIII

### MANDATO DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Las Partes establecen un Subcomité de Comercio de Mercancías (en lo sucesivo denominado como "Subcomité") compuesto por representantes de todas las Partes.
  2. El Subcomité podrá examinar cualquier asunto que surja bajo el Capítulo 2 de este Acuerdo, incluyendo los Anexos I, III, IV, V, VI y VII.
  3. En temas relacionados con el párrafo 2, las funciones del Subcomité incluirán:
    - (a) monitoreo y revisión de las medidas tomadas y aplicación de compromisos;
    - (b) intercambio de información y revisión del desarrollo;
    - (c) preparar enmiendas técnicas y prestar asistencia al Comité Conjunto;
    - (d) otros asuntos relacionados con el comercio de mercancías que son referidos al Subcomité por el Comité Conjunto; y
    - (e) hacer recomendaciones e informar al Comité Conjunto cuando sea necesario.
  4. Cada Parte tiene derecho a ser representada en el Subcomité. El Subcomité actuará por consenso.
  5. El Subcomité se reunirá tantas veces como se requiera. El Subcomité será convocado por el Comité Conjunto, por el presidente del Subcomité o por solicitud de una Parte. La reunión tendrá lugar alternativamente entre un Estado AELC y un Estado Centroamericano. Las Partes podrán acordar la celebración de reuniones mediante otros medios, como videoconferencias o teleconferencias.
  6. Una agenda provisional para cada reunión será preparada por el presidente del Subcomité previa consulta con las Partes, y la remitirá a ellas, como regla general, a más tardar dos semanas antes de la reunión. Las reuniones del Subcomité estarán presididas por un representante de un Estado AELC o de un Estado Centroamericano por el periodo de tiempo que se acuerde.
  7. El Subcomité elaborará un informe con los resultados de cada reunión del Subcomité y, si así se solicita, el presidente informará en una reunión del Comité Conjunto.
  8. Las Partes examinarán cualquier dificultad que pueda surgir en sus relaciones comerciales, y procurarán buscar las soluciones adecuadas a través del diálogo y consultas.
-